

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

PROYECTO DE DECLARACIÓN 045-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: “DECLARA INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL COLOQUIO SOBRE DERECHOS HUMANOS INSTITUTO BALSEIRO”.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Constitución Provincial

Ley 25633 - Instituyese el 24 de marzo como día nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: “Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación”.


Declaración 1656-CM-12: “Declarar huésped de honor a la Sra. Enriqueta Estela Barnes de Carlotto”.

FUNDAMENTOS

El próximo 24 de marzo se conmemora en nuestro país el 40º aniversario del inicio de la última Dictadura Cívico Militar, que se instaurara el 24 de marzo de 1976 y que atento contra las instituciones de la democracia, instaurando uno de los procesos genocidas más aberrantes de la historia.

En este marco, el 24 de marzo se instauro como el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, y año a año las organizaciones sociales, políticas y sindicales llevan adelante distintas expresiones que ponen de plano la voluntad popular de repudiar aquellos hechos, manifestándose en pos del proceso democrático como una vía de organización y gobierno popular, reivindicando la tarea de los organismos de Derechos Humanos que tanto lucharon y siguen luchando por no olvidar aquella oscura etapa de nuestra historia, y que en la actualidad siguen aunando esfuerzos en pos de recuperar la identidad arrebatada a nuestro pueblo.

Ocupa un lugar fundamental en dicha tarea, la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo,

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

que incansablemente ha llevado adelante la búsqueda de los nietos y nietas desaparecidos y apropiados sistemáticamente durante la Dictadura por parte del Gobierno de Facto, con la complicidad de organizaciones e individuos de la sociedad civil representantes de los poderes económicos, eclesiásticos y políticos de la época.

En los últimos años, muchos son los espacios que se han involucrado en mantener en alto las banderas y reivindicaciones de organizaciones como Abuelas de Plaza de Mayo. Una de ellas es el Instituto Balseiro, una institución de renombre internacional en la formación académico-científica en los campos de la Ingeniería y la Física, con sede en nuestra ciudad.


En este sentido “el Consejo Académico (C.A.) del Instituto Balseiro resolvió en su sesión del 15 de marzo de 2013, dedicar el coloquio del viernes más cercano al 24 de marzo de cada año a la exposición y debate sobre la cultura, la democracia, la justicia y los derechos humanos”

En 2015, la expositora invitada fue Silvana Turner, del Equipo Argentino de Antropología Forense; y en 2014, el expositor invitado fue el ex juez de la Corte Suprema Eugenio Zaffaroni. En oportunidad de la edición 2016, el próximo 18 de Marzo a las 14:30 hs, se contara con la visita y exposición de la Sra. Enriqueta Estela Barnes de Carlotto, Presidenta de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo.

Resulta importante poder destacar este tipo de iniciativas, que demuestran el interés y compromiso social, cultural e histórico de las instituciones de nuestra ciudad, abriendo sus puertas a toda la comunidad para un debate que sin lugar a dudas nos permite crecer como sociedad, pensando y debatiendo nuestro presente y pasado, en pos de construir un mejor futuro para todos.

AUTORES: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineñi, Viviana Gelain, Julia Fernandez (JSB).

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	--

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interes Municipal y Cultural el “Coloquio de Derechos Humanos del Instituto Balseiro”, que contará con la visita y exposición de la Sra. Enriqueta Estela Barnes de Carlotto, Presidenta de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo; el que se llevará a cabo el 18 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.